



Expediente núm.: 026/2015

Asunto: Acuerdo Marco Apoyo a la Operación.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 9:50 horas del día 8 de marzo de 2016, previa convocatoria al efecto -que incluye la citación a los licitadores-, se reúne en el Área de Presidencia del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: Don Javier Medina Fernández, Director de Área de Ciencias y Actividades del Parque de las Ciencias, en sustitución de Don Ernesto Páramo Sureda, Director del Parque de las Ciencias.
- Vocales: Don Miguel Gutiérrez Pedrosa, Interventor del Parque de las Ciencias, y Don Fernando Vélez Fernández, Jefe del Dpto. Jurídico del Parque de las Ciencias.
- Secretaria: Doña Laura Mostazo Gracia, Técnico de Área de Economía del Parque de las Ciencias.

Abierta la sesión por parte del Sr. Presidente, se procede a la exposición del informe técnico comprensivo del análisis y evaluación de la documentación aportada por los licitadores sobre los criterios a considerar en virtud de un juicio de valor de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación. Este informe se adjunta a este Acta como anexo núm.1.

Tras las intervenciones oportunas, la Mesa de Contratación toma conocimiento de este informe y hace suyo su contenido. A continuación da comienzo el acto público de apertura de ofertas económicas, para lo que se hace llamamiento a las empresas citadas previamente que han acudido a la convocatoria. La relación de asistentes consta en el documento que se adjunta a este Acta como Anexo núm. 2.

De esta forma, el Sr. Presidente pone en conocimiento de los asistentes el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas a la vez que indica que se encuentra a su disposición el informe comprensivo de aquélla y el cuadro de puntuación resultante. Además destaca que las presentadas por las empresas Manpower Team ETT SAU Y BCM Gestión de Servicios SL no han superado el umbral mínimo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para continuar en el procedimiento de licitación, por lo que éstas no serán tenidas en consideración, quedando excluidas del mismo.

Abierto un turno de intervenciones, ninguno de los asistentes efectúa manifestación alguna.



Por tanto, se procede a la apertura del sobre núm. 3 -documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas- de las demás licitadoras, cuyo contenido no se reproduce ahora aunque quedan incorporadas a este Acta como anexo núm.3. Asimismo informa a los asistentes que seguidamente la Mesa valorará esta documentación de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, y que el resultado final se hará público a través del "perfil de contratante" del Consorcio y se notificará a los participantes con indicación del plazo oportuno para que puedan realizar las manifestaciones que estimen oportunas. Al respecto, ninguno de los interesados hace uso de la palabra.

En relación con esta documentación, la Mesa acuerda:

- a) En relación con las propuestas económicas efectuadas por cada licitador, se otorga la máxima puntuación al coeficiente para la contratación más ventajosa desde el punto de vista económico, valorándose las otras de forma inversamente proporcional.
- b) Por último, en cuanto a la ponderación de los distintos coeficientes a aplicar a cada tipo de contrataciones ofrecidos en alguna propuestas económicas, se acuerda tomar como referencia las ofertadas para contrataciones superiores a siete días y para puestos no administrativos o de oficina, teniendo en cuenta que son los tipos de contratación mas demandados por el Consorcio y permitiendo así una evaluación comparativa.

Tras la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas, el resultado es el que se indica en la Tabla núm.1 anexa a este Acta.

A la vista de lo expresado, el Cuadro final de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas participantes expresado por orden decreciente se incluye en la Tabla núm. 2 anexa a este Acta.

Concluidas las intervenciones, y a la vista del Cuadro de Puntuación anterior, la Mesa acuerda elevar la propuesta de adjudicación del Acuerdo Marco para el Apoyo a la Operación en el Parque de las Ciencias a favor de Crit Interim ETT SL, Flexiplan ETT SA Y Quality ETT SL por resultar ser las ofertas más adecuadas a los intereses de esta Entidad.

Y sin más asuntos que tratar, finalizó la reunión siendo las 10:30 horas del día señalado en el encabezamiento.


Javier Medina Fernández


Laura Mostazo Gracia



TABLA NÚM. 1

APLICACIÓN CRITERIOS ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE FÓRMULAS

	PROPUESTA ECONÓMICA (Coeficiente a aplicar)	TOTAL
TEMPORAL QUALITY	35	35
CRIT INTERIM	34,88	34,88
FLEXIPLAN	34,81	34,81
ADECCO	33,17	33,17

TABLA NÚM. 2

RESULTADO FINAL

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE FÓRMULAS	TOTAL
TEMPORAL QUALITY	13	35	48
CRIT INTERIM	13	34,88	47,88
FLEXIPLAN	13	34,81	47,81
ADECCO	13	33,17	46,17